



Nº Expediente:
300/2017/01651

Código de verificación : PY91ca61e0ef7e76

ACTA

En Madrid, a las 13:00 horas del día 24 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Villa de Vallecas para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de obras titulado: "OBRAS DE REFORMA EN EL LOCAL DEL MERCADO DE SANTA EUGENIA. DISTRITO VILLA VALLECAS, para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A:	Sonsoles Medina Campos.
VOCALES:	
VOCAL1 INTERVENCIÓN	Felipe Redondo Moreno.
VOCAL2 DEPARTAMENTO JURIDICO	Susana Camacho Adrados.
VOCAL3 SERVICIO PROMOTOR	Ana Corcobado Herreros.
VOCAL4 SERVICIO PROMOTOR	Francisco Rivas Martín.
SECRETARIA:	Antonia Bermejo Villasante.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

- 1- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 20 de noviembre de 2017, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad

- 2.- El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 24 de noviembre de 2017, el Departamento de Servicios Técnicos emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO OFERTADO 25 puntos



	PROPIEDAD TÉCNICA (20 puntos)	TOTAL PROPIEDAD TÉCNICA (20 puntos)	PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO (3 puntos)	MEDIDAS MEDIOAMBIEN- TALES (2 puntos)	TOTAL		
	Conocimiento del proyecto. Estudio de soluciones (15 puntos)	Memoria constructiva (5 puntos)					
	Conocimiento del proyecto (7 puntos)	Estudio de soluciones (8 puntos)					
ORTIZ	4,5	4,00	3,05	11,55	0	2	13,55
COPCISA	7,0	4,50	4,6	16,10	0,50	1	17,60
OPROLER.	5,6	7,25	4,3	17,15	3	2	22,15
BECSA	6,10	3,65	3,6	13,35	1,5	1	15,85

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen

3.- A continuación se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

BECSA, S.A con CIF A46041711:

- 1 Oferta económica: 1.365.843,99 € un IVA de 286.827,24 €, totalizándose la oferta en 1.652.671,23 €
- 2 Se compromete a asumir, sin coste para el Ayuntamiento, las posibles mejoras en instalaciones, materiales y acabados por una cuantía del 5 % del importe del presupuesto del contrato (IVA incluido). 87.750,62 €.
- 3 Se compromete a realizar las obras en un plazo de 7 meses.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A con CIF A19001205

1. Oferta económica: 1.153.367,22 € un IVA de 242.207,11 €, totalizándose la oferta en 1.395.574,33 €
2. Se compromete a asumir, sin coste para el Ayuntamiento, las posibles mejoras en instalaciones, materiales y acabados por una cuantía del 5 % del importe del presupuesto del contrato (IVA incluido).



3. Se compromete a realizar las obras en un plazo de 5 meses.

COPCISA con CIF A08190696:

- 1 Oferta económica: 1.114.759,42 € un IVA de 234.099,48 €, totalizándose la oferta en 1.348.858,90 €
- 2 Se compromete a asumir, sin coste para el Ayuntamiento, las posibles mejoras en instalaciones, materiales y acabados por una cuantía del 5 % del importe del presupuesto del contrato (IVA incluido). 98.141,65 €.
- 3 Se compromete a realizar las obras en un plazo de 5 meses.

OPROLER OBRAS Y PROYECTOS SLU con CIF B62997598:

- 1 Oferta económica: 1.035.272,79 € un IVA de 217.407,28 €, totalizándose la oferta en 1.252.680,07 €
- 2 Se compromete a asumir, sin coste para el Ayuntamiento, las posibles mejoras en instalaciones, materiales y acabados por una cuantía del 5 % del importe del presupuesto del contrato (IVA incluido). 98.141,6545 €.
- 3 Se compromete a realizar las obras en un plazo de 5,5 meses.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Sonsoles Medina Campos

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Antonia Bermejo Villasante.